

## boletín oficial de la provincia



núm. 160



miércoles, 24 de agosto de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-04862

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 5/2016 para el ejercicio de 2016

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 5/2016 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Modúbar de la Emparedada, a 9 de agosto de 2016.

El Alcalde, Rafael Temiño Cabia

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958